

NÚM. PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGUN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP	
						LONGITUD	Sup. Exprop. m ²	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
16	Gautier Brunet Monique DNI 05364827-P	Almuñécar	Escuela Almuñécar	22	262	30.44	174.26	0	0		Almendo seco
17	Barranco Molino.- Agencia Andaluza Agua CIF Q4100692-E	Almuñécar	Barranco Molino Almuñécar	22	9006	2.78	20.09	0	0		Barranco
18	Camino Lomas Arenas.- Ayuntamiento de Almuñécar CIF P1801800B	Almuñécar	Camino Lomas Arenas	29	9003	3.07	20.62	0	0		Camino
19	Gautier Brunet Monique DNI 05364827-P	Almuñécar	Escuela Almuñécar	29	31	82.29	809.32	0	0		Frutales
20	Rodríguez Ruiz Concepción DNI 23702510-K	Almuñécar	Escuela Almuñécar	29	29	5.25	67.3	0	0		Frutales
21	Rodríguez Martín M ^a Carmen (Franco) DNI	Almuñécar	Escuela Almuñécar	29	30	10.85	156.49	0	0		Frutales
22	Barranco Tejas.- Agencia Andaluza Agua CIF Q4100692-E	Almuñécar	Barranco Tejas Almuñécar	29	9004	7.20	105.81	0	0		Barranco
23	Barranco Tejas.- Agencia Andaluza Agua CIF Q4100692-E	Almuñécar	Barranco Tejas Almuñécar	30	9014	21.45	365.76	0	0		Barranco
24	Ruiz Albertos Dolores DNI 23735833-V	Almuñécar	Barranco Molino Almuñécar	30	261	12.71	241.10	0	0		Frutales
25	Antequera Cabrera Rafael DNI 74701452-M	Almuñécar	Barranco Molino Almuñécar	30	260	28.87	587.15	0.5 (linde)	0.66		Almendo seco
26	Barbero Antequera Maria Teresa DNI 42961576-Z	Almuñécar	Los Corrales Almuñécar	30	85	136.13	677.69	0.5 (linde)	0.66		Pastos
27	Barbero Antequera Aurelio (Herederos de) DNI 23734557-Y	Almuñécar	Los Corrales Almuñécar	30	278	80.45	673.88	0	0		Pastos y frutales
28	Barbero Iranzo M ^a Teresa DNI 74639078-F	Almuñécar	Los Corrales Almuñécar	30	84	77.21	1160.57	0.5 (linde)	0.85		Pastos y frutales
29	La Cañada de la Herradura S.L CIF B18547109	Almuñécar	Canada Albercas Almuñécar	30	101	54.26	223.38	1.5 (linde)	4.85		Frutales

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la adecuación de la Línea Aérea de Media Tensión que se cita. (PP. 3453/2009).

Expte. 11.158/AT.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Innovación, Ciencia

y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la beneficiaria.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. Sociedad Unipersonal.

Características:

- Origen: CT San David y Mitawa.
- Longitud: 1.015 metros.
- Término municipal afectado: Almuñécar.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Conductor: LARL-125.
- Aislamiento: CS70AB-170/555.
- Apoyos: Metálicos Galvanizados.
- Presupuesto: 12.862,18 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, situada en Plaza Villanueva, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 13 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA S/C CIERRE SAN DAVID-MITAWA

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	Sup. Exprop. m ²	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP. (m ²).	
1	Lopez Barbero Aniceto DNI 23767201-J	Almuñecar	Los Corrales Almuñecar	30	167	2.58	2.74	0	0		Pastos
2	Camino Guerra.- Ayuntamiento Almuñecar CIF P1801800B	Almuñecar	Camino Guerra Almuñecar	30	9003	5.35	10.09	0	0		Camino
3	Lopez Barbero Aniceto DNI 23767201-J	Almuñecar	Los Corrales Almuñecar	30	168	175.21	912.77	0	0		Frutales y pastos
4	Lopez Barbero Gerardo DNI 23693401-C	Almuñecar	Los Corrales Almuñecar	30	21a	95.69	294.84	1	1.04		Pastos
5	Peralta Dominguez Adelina DNI 23750385-X	Almuñecar	Los Corrales Almuñecar	30	20	93.31	573.58	1	1.04		Pastos y frutales
6	Camino corrales.- Ayuntamiento Almuñecar CIF P1801800B	Almuñecar	Camino Corrales Almuñecar	30	9002	5.29	10.03	0	0		Camino
7	Peralta Dominguez Teresa DNI 23693574-D	Almuñecar	Ctjo Zalona Almuñecar	30	28	71.54	228.14	0	0		Pastos
8	Peralta Dominguez Pedro (herederos de) DNI 23693367-D	Almuñecar	Ctjo Zalona Almuñecar	30	31	244.77	1237.88	1	1.04		Pastos
9	Peralta Dominguez Teresa DNI 23693574-D	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	50b	24.38	172.15	0	0		Olivos secoano
10	Peralta Dominguez Teresa DNI 23693574-D	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	-	6.94	55.14	0	0		Camino
11	Barbero Lopez Manuel Jesus DNI 74714883-G	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	41a	19.06	129.41	0	0		Pastos
12	Peralta Dominguez Joaquin DNI 23693400-L	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	46a	19.50	219.98	0	0		Olivos secoano
13	Peralta Dominguez Joaquin DNI 23693400-L	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	-	7.52	78.12	0	0		Camino
14	Ayuntamiento Almuñecar CIF P1801800B	Almuñecar	Vertedero Almuñecar	30	62	7.06	111.21	0	0		Pastos
15	Ayuntamiento Almuñecar CIF P1801800B	Almuñecar	Vertedero Almuñecar	30	-	5.99	76.09	0	0		Camino
16	Peralta Dominguez Joaquin DNI 23693400-L	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	46a	72.10	927.88	0.5	0.67		Olivos secoano
17	Peralta Dominguez Concepcion DNI 23697160-F	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	48	38.51	191.43	0.5	0.67		Pastos
18	Peralta Dominguez Manuela DNI 23730161-A	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	49	38.44	160.67	0	0		Pastos
19	Laasiri Lamea Aicha DNI 74720346-Q	Almuñecar	Algarrobillo Almuñecar	30	43	21.50	116.95	0	0		Pastos
20	Kauffmann DNI	Almuñecar	Vertedero Almuñecar	30	61	62.19	397.94	1	1.44		Pastos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: «Variante de Osuna en la carretera A-351». Provincia de Sevilla. 2-SE-0570-0.0-0.0-PC.

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la declaración de urgente ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12

de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Osuna, día y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.